

Prop.^a p.^a que vaya entregando en Jera
los sumos que permitian las circunstancias
hasta la voluntad del aduado

Medios de Puchena
y Fortuna
K peguen sus
atrasos

Vire un oficio del Sr. Intendente
Subdelegado de Propios y enmienda de la
Pueblos de Puchena y Fortuna, para el actual,
manifestando q. no haciendo este Ayuntamiento
dado cumplimiento a mi oficio sobre pago
de lo que se esta adeudando a estos Prop.^{os}
de Puchena y Fortuna, Cate-
dos de mantenimiento o suspectos de epidemia,
precise p.^a continuar con que si en el mes
pasado de ocho dias no se entrega
en Jera de Puchena el todo o la ma-
yor parte de lo que p.^a otras personas se
estaban adeudando de antes entregados y de los
de la casa venidos del presente, sino ma-
yor se proceda a exigir a este Ayunta-
to multa de cincuenta ducados, depa-
chando un comisionado de p.^a al pago del adeu-
do y de la multa. Entendiéndose por esta
Cof.^a acordada. Se remite al Sr. Intend.^{te}
que sin embargo de que por M.^a con. de
veinte y cuatro de Julio del año ultimo
prohibe S.^a toda cominacion y

